

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

A. OBJETO: Prestar el servicio de fotocopiado para la Secretaría Distrital de Salud, incluidos los insumos, equipos y personal, con el fin de cubrir las necesidades de las diferentes dependencias de la SDS [Funcionamiento]

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema de contratación pública son:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82 Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas Artes.	8212 Servicios de Reproducción	821217 Fotocopiado	82121700 Fotocopiado

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Con el fin de identificar plenamente el sector económico potencial al cual pertenece el servicio a contratar se utiliza el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). El resultado de la búsqueda arroja que la actividad económica del presente proceso, se encuentra enmarcada en:

Clasificación actividad económica CIIU

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL					
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA					
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12		
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez						

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	821 Actividades administrativas y de apoyo de oficina	8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2021)

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

De acuerdo a la clasificación CIIU identificada previamente se encuentra que el sector en el que se enmarca el presente proceso es el sector de las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.

Ahora bien, una de las fuentes más importantes de consulta en el tema del sector de servicios es la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE¹). La última encuesta publicada el 14 de junio de 2024 corresponde al periodo de abril de 2024. En esta muestran las principales variaciones del sector.

Para el periodo de abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023. Para el caso que nos ocupa; el sector de las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center al cual pertenece el servicio de fotocopiado e impresión, crece 10,5% respecto al mismo periodo del año 2023. Este comportamiento se explica por la contribución positiva de 10,4 p.p de los ingresos por servicios y de 0,1 p.p de otros ingresos en los ingresos totales (ver tabla 1).

¹ Tomado de DANE - Boletín Técnico –Encuesta Mensual de Servicios (EMS). abril de 2024; fecha de publicación del boletín: 14 de junio de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024^p / abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.					Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1		5,5	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8		16,1	0,0	-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8		0,6	0,2	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	2,5		0,7	2,3	-0,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8		-16,5	-16,4	-2,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8		9,2	0,0	-2,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9		0,9	-3,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7		6,8	1,8	0,2	
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		4,2	1,6	0,6	
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7		14,0	-0,3	0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	8,3		8,5	-0,1	0,0	
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5		7,3	0,2	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9		-4,9	0,0	0,0	
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5		10,4	0,0	0,1	
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	11,7		10,9	0,1	0,7	
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	20,8		20,9	-0,3	0,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0		16,5	1,6	0,0	
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3		3,8	-0,8	2,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96							

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Participación del sector en el PIB²

² Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). I Trimestre 2024^{pp}; fecha de publicación del boletín: 15 de mayo de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

De acuerdo al boletín técnico publicado por el DANE para el primer trimestre del año 2024, el Producto Interno Bruto aumenta 0,7% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior (Ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen porcentualmente al total son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL					
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA					
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12		
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez						

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

De acuerdo a la clasificación CIIU identificada previamente se encuentra que el sector en el que se enmarca el presente proceso es el de las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, el cual dentro del boletín técnico del PIB se encuentra unificado con los resultados de las actividades profesionales, científicas y técnicas.

Actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo

Para el primer trimestre del año 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo del año 2023^p, respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, (ver tabla 2):

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,2	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre del año 2024^{Pr}, en su serie ajustada las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrecen 0,2%, respecto al primer trimestre del año 2023. Este comportamiento se da por el decrecimiento de las actividades de servicios administrativos y de apoyo en 1,7% y el crecimiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas en 1,6%.

b) Empleo que genera³

- Mayo 2024

Total Nacional mensual

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

³ Tomado de DANE - Boletín Técnico- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Fecha de publicación del boletín: 28 de junio de 2024

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)

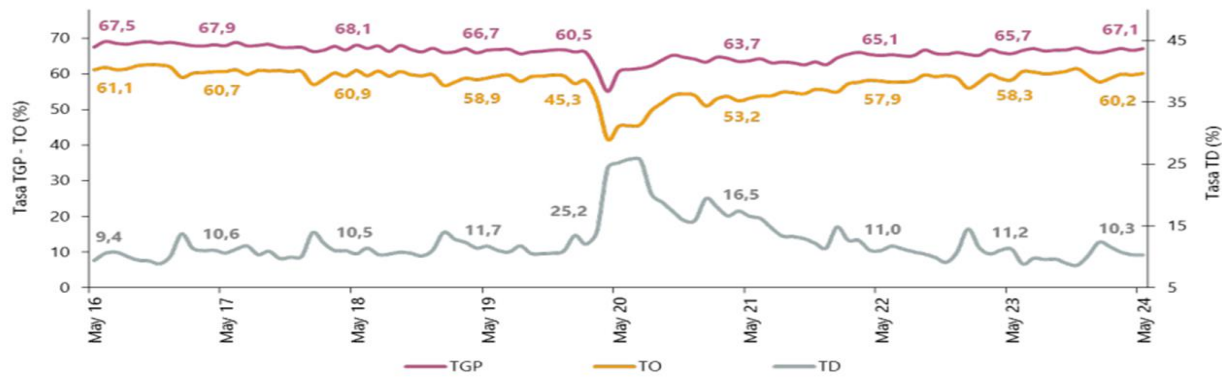


Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total Nacional trimestre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2024 fue 10,7%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2023 fue 10,4%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,1%, estas tasas en el mismo periodo de 2023 fueron 64,3% y 57,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2016 - 2024)

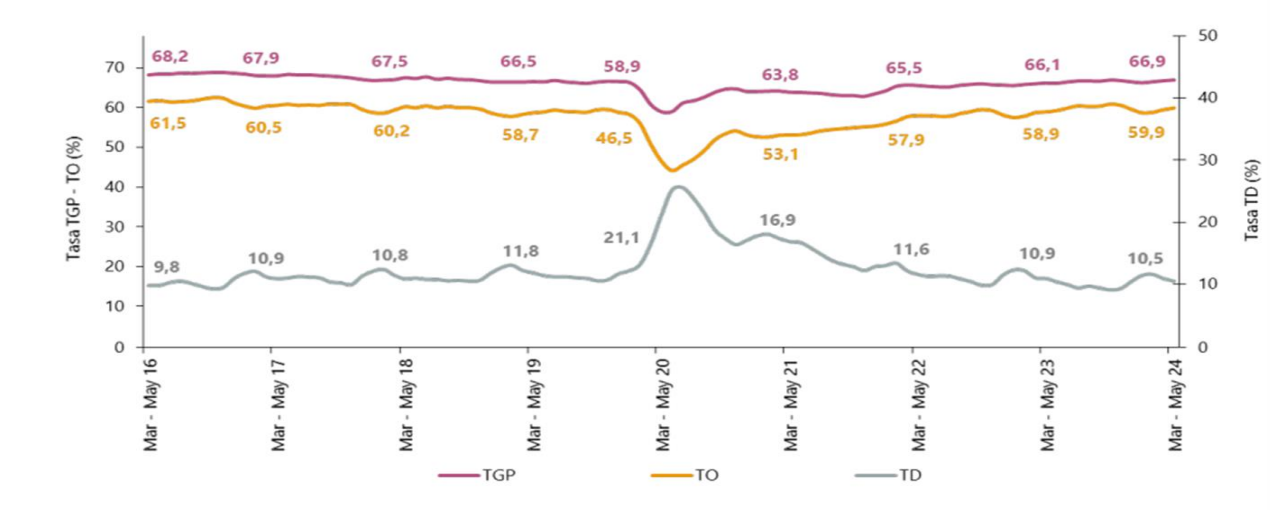


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil marzo - mayo 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2023 fue 10,9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo - mayo 2023 (66,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2023 (58,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Población ocupada según ramas de actividad

Total Nacional

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.567	23.030	100	463	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

En cuanto a la Población ocupada según ramas de actividad, para nuestro proceso con respecto a las Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, presenta una distribución de 7,5% y corresponde a una variación absoluta de -17 y contribución en P.P de -0.1

c) Evolución General de los Subsectores de Servicios⁴

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)
- En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Los ingresos nominales del subsector de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, presentó una variación de 10.5%. El aporte en puntos porcentuales por tipo de ingresos fue: por servicios 10.4; venta de mercancías 0.0 y otros ingresos 0.1.

⁴ Tomado de DANE - Boletín Técnico Encuesta mensual de servicios EMS. Marzo 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024^p / abril 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	16,1	0,0	-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	0,2	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	2,5	0,7	2,3	-0,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8	-16,5	-16,4	-2,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	0,0	-2,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9	0,9	-3,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,8	1,8	0,2	
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	1,6	0,6	
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0	
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0	
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5	10,4	0,0	0,1	
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7	
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0	
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	3,8	-0,8	2,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96						

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En abril de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2024^p / abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	6,5	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	5,8	4,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8	5,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	7,2	6,2	0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,0	-0,7	4,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,3	8,3	2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,2	7,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	7,9	0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	8,0	2,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,6	10,5	2,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,5	3,1	5,5	6,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,1	9,2	1,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	12,8	8,6	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	3,5	4,8	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	7,6	1,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,1	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,6	3,4	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

El personal ocupado total del subsector de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center presentó una variación de 12.8%. El aporte en puntos porcentuales por tipo de contratación, en orden descendente fue: permanente 8.6 y Temporal directo 4.1

d) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales. Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO APLICA	NO
	Perú	SI	NO	NO APLICA	NO
Chile		SI	NO	NO APLICA	NO
Costa Rica		SI	NO	NO APLICA	NO
Estados AELC		SI	NO	NO APLICA	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO APLICA	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO APLICA	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO APLICA	SI
Israel		SI	NO	NO APLICA	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL					
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA					
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12		
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez						

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 199hore la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

2. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

a) Crecimiento económico Colombia en 2024⁵

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.

Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

b) Retos hacia futuro⁶

El 2023 termina entonces con un muy bajo crecimiento y la preocupación de que, en lugar de observarse indicios de reactivación, la desaceleración se ha ido acentuando en la medida en que ya llevamos tres meses consecutivos con contracciones en la actividad económica.

En estas condiciones, el 2024 comienza con un panorama complejo donde definitivamente es indispensable trabajar en una agenda de reactivación que nos trace la ruta para crecer no solo de manera urgente, sino mantener una senda con altas tasas de crecimiento hacia el futuro. El reto no es menor: es necesario contar con un ambiente favorable a la inversión donde sea posible gestionar los imprevistos y la volatilidad en los mercados pero donde logremos reducir la incertidumbre jurídica y logremos mensajes claros por parte del gobierno en temas de política pública.

El tema de competitividad necesariamente debe formar parte de la agenda del gobierno, de los empresarios, de la academia y de la sociedad en general; nuestros indicadores en los diferentes rankings presentan pocos avances y el dato negativo de productividad multifactorial es un ejemplo claro de los grandes retos que tenemos por delante.

c) Productos incluidos dentro del sector

La tercerización laboral⁷

⁵ Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024. Páginas 32

⁶ Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024. Páginas 108, 114

⁷ Tomado de la sentencia SL4479-2020 del 04/11/2020, Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia, Páginas 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Desde un punto de vista amplio, la tercerización laboral, outsourcing o externalización, es un modo de organización de la producción en virtud del cual se hace un encargo a terceros de determinadas partes u operaciones del proceso productivo. Supone el resultado de un procedimiento en el que actividades que, en principio, se prestan (o normalmente son o pueden ser ejecutadas) bajo una organización empresarial única o unificada, terminan siendo efectuadas por unidades económicas real o ficticiamente ajenas a la empresa.

En una economía globalizada la tercerización ha sido empleada con fines diversos, dentro de los cuales cabe destacar: (i) la estrategia empresarial de concentrarse en aquellas partes del negocio que son su actividad principal, descentralizando aquellas otras actividades de apoyo que, aunque son básicas, no producen intrínsecamente lucro empresarial; (ii) la externalización de procesos le permite a las empresas acceder a proveedores que debido a su especialización y conocimiento técnico, pueden ofrecer servicios a costos reducidos; (iii) la exteriorización de actividades dota de mayor flexibilidad a las empresas en entornos económicos muy fluctuantes y regidos bajo una demanda flexible.

Ha dicho la Corte que la tercerización laboral en Colombia es "un instrumento legítimo en el orden jurídico que permite a las empresas adaptarse al entorno económico y tecnológico, a fin de ser más competitivas", siempre que se funde "en razones objetivas técnicas y productivas, en las que se advierta la necesidad de transferir actividades que antes eran desarrolladas internamente dentro de la estructura empresarial, a un tercero". Por tanto, "no puede ser utilizada con fines contrarios a los derechos de los trabajadores, bien sea para deslaborizarlos o alejarlos del núcleo empresarial evitando su contratación directa o, bien sea, para desmejorarlos y debilitar su capacidad de acción individual y colectiva mediante la segmentación de las unidades" (CSJSL467-2019)».

d) Agentes que componen el sector

En Colombia encontramos un número importante de empresas que prestan el servicio de fotocopiado en los diferentes sectores, tanto estatales como particulares.

Las principales entidades reguladoras son:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- Superintendencia de Industria y Comercio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL					
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA					
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12		
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez						

Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales. Esto lo hace gracias al compromiso y competencia técnica de su talento humano, que, articulados con los valores institucionales, la capacidad de innovación y adaptación al cambio, el compromiso con la calidad del servicio, el uso de las tecnologías de la información y la eficiencia en el gasto público, contribuyen a la generación de confianza en la ciudadanía.

e) Gremios que componen el sector

Dadas las características técnicas de la contratación, el objeto de esta puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

Colombia cuenta con empresas dedicadas al outsourcing de impresión, fotocopiado y scanner entre las que se mencionan Impormaquinas Outsourcing SAS, Solution Copy, Save Colombia Company S.A.S, Gran Imagen S.A.,S, Adteco S.A.S y muchas más. A la hora de buscar estos servicios, se debe optar por empresas constituidas legalmente.

f) Variables económicas

- Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC⁸

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en mayo de 2024, la variación anual del IPC fue del 7,16%, es decir, -5,2 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue del 12,36%.

Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional – 2023 – 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con mayo de 2023, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%).

⁸ DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. (mayo de 2023) Publicado el 07 de junio de 2024

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.92	0.28	0.74	0.23
Restaurantes y hoteles	9.43	0.68	0.07	0.65	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.85	-0.17	0.51	0.10
TOTAL	100.00	0.43	0.43	0.43	0.43
Bienes y servicios diversos	5.36	0.37	0.02	0.42	0.02
Salud	1.71	0.85	0.01	0.36	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.60	0.02	0.20	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.44	0.02	0.13	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.15	0.02	0.11	0.00
Educación	4.41	0.02	0.00	0.03	0.00
Recreación y cultura	3.79	0.02	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	1.19	0.16	-0.05	-0.01
Información y comunicación	4.33	0.05	0.00	-0.16	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12.93	0.27	0.03	1.19	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.66	0.01	1.15	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.83	0.26	0.92	0.28
Salud	1.71	0.61	0.01	0.85	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	1.18	0.12	0.68	0.07
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.55	0.02	0.60	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.82	0.03	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.84	0.84	0.43	0.43
Bienes y servicios diversos	5.36	0.88	0.05	0.37	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.05	0.00	0.05	0.00
Recreación y cultura	3.79	0.38	0.01	0.02	0.00
Educación	4.41	0.18	0.01	0.02	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.56	0.29	-0.85	-0.17

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

En mayo de 2024 en comparación con abril de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,75%), papas (20,47%), arriendo efectivo (0,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), electricidad (0,78%), plátanos (4,55%), chocolate y productos a base de chocolate (6,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio (0,68%), gas (1,29%) y hortalizas y legumbres frescas (2,10%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,94%), tomate (-11,20%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%), naranjas (-9,92%) y zanahoria (-13,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,75	0,09
Papas	20,47	0,09
Arriendo efectivo	0,75	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,71	0,05
Electricidad	0,78	0,03
Plátanos	4,55	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,69	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	0,68	0,02
Gas	1,29	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,10	0,01

Fuente: DANE, IPC.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,88	0,33	8,89	0,34
Restaurantes y hoteles	9,43	8,11	0,84	4,80	0,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,60	1,41	4,49	1,38
Transporte	12,93	10,17	1,29	4,10	0,55
TOTAL	100,00	5,83	5,83	3,78	3,78
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,82	0,11	3,62	0,06
Salud	1,71	6,34	0,11	3,60	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,08	0,81	3,48	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	6,97	0,37	2,43	0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,50	0,31	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,26	0,11	1,39	0,04
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	-0,18	-0,01
Recreación y cultura	3,79	3,85	0,13	-1,11	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

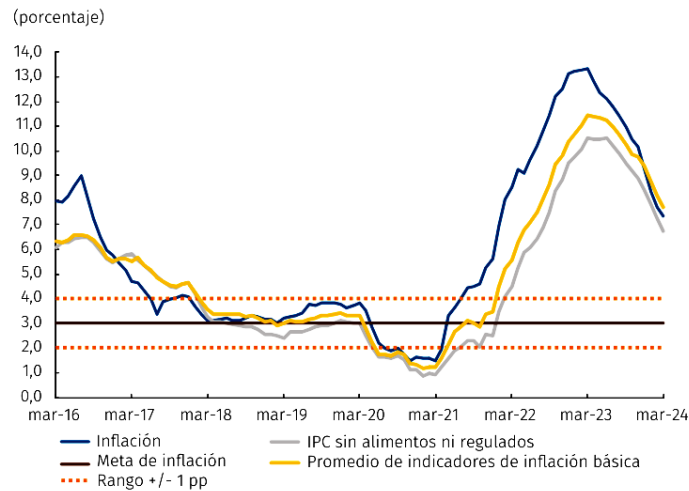
Por su parte, el Banco de la República en cuanto la inflación señala que⁹ “En el primer trimestre de 2024 la inflación continuó descendiendo de manera importante... I

En marzo la inflación se situó en el 7,4% frente al 9,3% de diciembre de 2023. Con este descenso la inflación total completó un año de tendencia decreciente desde el máximo registrado un año atrás (13,3 %). De manera similar, la inflación básica (sin alimentos ni regulados) se redujo en los primeros meses del año, situándose en un 6,8 % en marzo (frente al 8,4% en diciembre de 2023), continuando la tendencia decreciente que se inició en julio del año pasado (Gráfico 3.1). Durante el primer trimestre del año la dinámica bajista de la inflación total y básica se explica por diversos factores. En el frente local, la desaceleración de la demanda, la presencia de excesos de capacidad productiva y las menores presiones del tipo de cambio, que llevaron a disminuir el ritmo de ajuste, o incluso permitieron descensos, en un amplio conjunto de rubros del índice de precios al consumidor (IPC). Esto se ha dado a pesar de aumentos reales en el salario mínimo y de una indexación a tasas de inflación todavía altas. Asimismo, las menores presiones de costos internacionales, a pesar de la persistencia de los conflictos bélicos en Ucrania y Medio Oriente, han contribuido, en general, a la caída de los precios externos de los bienes básicos.”

⁹ BANCO DE LA REPÚBLICA – Informe de Política Monetaria. abril 2024. Disponible en: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/cc6f77ca-f042-4eaf-9564-2aaf7982c89d/content>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL					
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA					
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12		
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez						

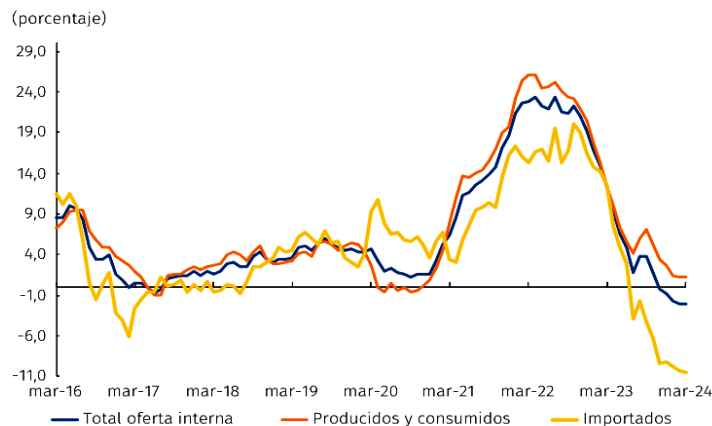
Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

A lo anterior también contribuyó el menor ajuste anual de los costos no laborales, como lo viene reflejando la dinámica bajista del índice de precios al productor (IPP) de oferta interna (al pasar del -0,8% en diciembre al -2,2% en marzo), y la de sus componentes local (del 2,6% al 1,2%) e importado (del -9,2% al -10,5%) (Gráfico 3.2). Es importante destacar que la caída de la inflación anual al consumidor en Colombia ha sido más tardía que la registrada en algunos países pares o en las economías desarrolladas, lo cual está asociado con factores idiosincrásicos, como los incrementos acumulados en los últimos doce meses en los combustibles y en las tarifas de energía eléctrica.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

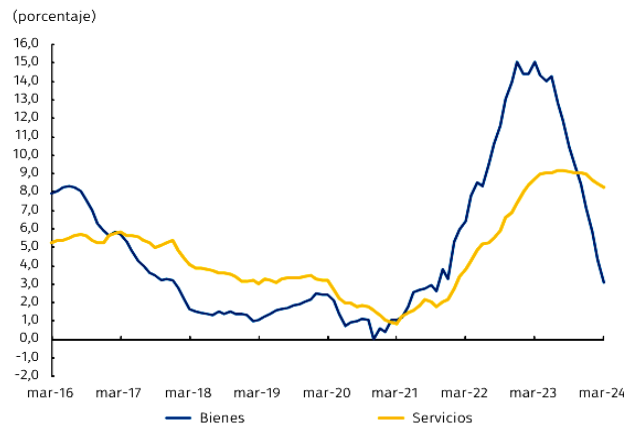
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

En marzo, y después de varios trimestres con una marcada tendencia decreciente, la inflación anual de bienes se acercó al 3%. Desde niveles cercanos al 15,0% a comienzos de 2023, la inflación anual de bienes comenzó a retroceder hasta situarse en el 3,1% en marzo del presente año (Gráfico 3.3).

Este comportamiento bajista lo explica la caída de los precios de un conjunto amplio de bienes importados, materias primas e insumos, a lo que se suma la apreciación del peso con respecto al dólar en lo corrido del año y una demanda interna débil. De esta forma, se han diluido buena parte de los choques alcistas que se presentaron como consecuencia de la pandemia del covid-19. En esta subcanasta se destaca la caída en niveles de algunos precios, como los de equipos de telefonía móvil, de cómputo y electrodomésticos (televisión y sonido especialmente), los cuales, en lo corrido del año, acumulan una reducción de entre el 4% y el 8%, aproximadamente.

Gráfico 3.3
IPC de bienes y servicios, sin alimentos ni regulados
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

- Variación del SMMLV¹⁰

El monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en \$ 1.300.000 pesos con un auxilio de transporte de \$162.000 pesos (\$1.462.000 pesos de salario + auxilio de transporte).

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016

¹⁰ BANCO DE LA REPÚBLICA – Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 13/06/2024

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	

Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666.66	1.160.000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000.00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 13/06/2024 16:20:43
 Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 08 de julio de 2024 (4093,72), el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a \$317,56 dólares estadounidenses (\$357.13 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

• **Tasa Representativa del Mercado – TRM¹¹**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día Martes 08 de Julio de 2024: 4093,72 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 12 meses.



¹¹ BANCO DE LA REPÚBLICA – Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 08/07/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

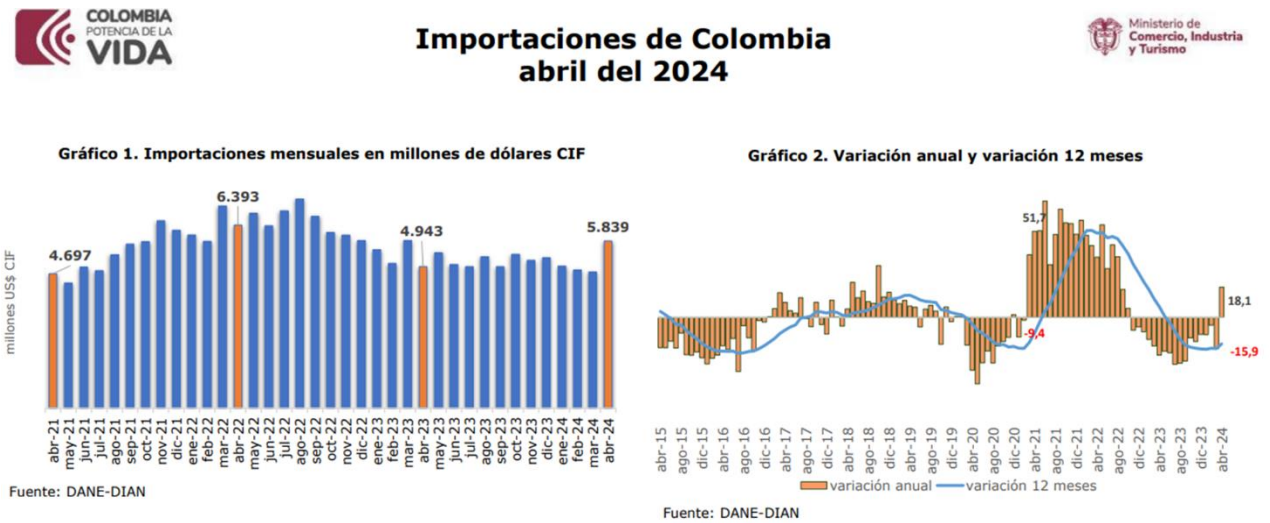
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

g) Balanza comercial¹²

- Principales resultados en el mes de abril de 2024
- En abril del 2024, las importaciones alcanzaron US\$5.839 millones CIF crecieron 18,1% con respecto al mismo mes de 2023. Fue el primer mes en el que se registró una variación positiva, luego de 17 meses consecutivos con variaciones anuales negativas.
- Por CUODE, las importaciones de materias primas y bienes intermedios fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación del mes; crecieron 13,6% y contribuyeron con 7 puntos porcentuales a la variación del mes (18,1%); su participación en el total fue del 49,8%. También crecieron las importaciones de bienes de consumo (6,1%) y de bienes de capital y materiales de construcción (18,9%).
- Por CUODE, las importaciones de materias primas y bienes intermedios fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación del mes; crecieron 13,6% y contribuyeron con 7 puntos porcentuales a la variación del mes (18,1%); su participación en el total fue del 49,8%. También crecieron las importaciones de bienes de consumo (6,1%) y de bienes de capital y materiales de construcción (18,9%).
- Los principales proveedores de las importaciones fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México, Alemania y Japón. Estos seis países representaron el 66% de las importaciones en el mes. Crecieron las originarias de Estados Unidos (29,8%), China (20,2%), México (29,8%), Alemania (18,2%), Japón (20,7%), Canadá (29,1%), entre otros. Cayeron las originarias de países como: Bélgica (-64,7%), Argentina (-39,9%), Países Bajos (-56%), Francia (-27%), España (-20%) y Taiwán (-2,1%), entre otros.
- A abril del 2024, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US\$1.123 millones, superior en US\$200 millones en comparación con abril del 2023.
- En el acumulado a abril del 2024, las importaciones colombianas se ubicaron en US\$20.376 millones CIF y registraron una disminución de 4,7%, frente al mismo período del año anterior.
- Se destacó la reducción en materias primas y productos intermedios (-7,2%), principalmente en las destinadas a la agricultura. Le siguió la caída de las compras de los bienes de capital y materiales de construcción (-6,1%), en especial de materiales de construcción y de las destinadas a la agricultura. En contraste, las importaciones bienes de consumo crecieron 2,7%, en especial aquellos de consumo no duradero (8,1%).
- Los quince principales productos importados representaron el 35,1% del total. Siete productos registraron incrementos en las compras: gas de petróleo, medicamentos dosificados, máquinas para el procesamiento de datos, petróleo crudo, instrumentos médicos, sangre para usos terapéuticos y motocicletas, entre otros. Se registró caída en el resto, destacándose en: petróleo refinado, demás aeronaves, automóviles, maíz, residuos de aceite de soya, teléfonos, trigo y neumáticos, entre otros.
- Por países de origen, los principales proveedores fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México y Alemania. Estos cinco países participaron con el 63,2% del total importado en el período. Crecieron las importaciones originarias de Suiza, China, México y Ecuador. Se presentaron reducciones en las compras de Colombia realizadas a: Argentina, Reino Unido, Brasil, España, Bélgica, Alemania, Perú, Zonas Francas, Italia.

¹² MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Abril 2024 <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co/2024/abril/oe-ma-informe-de-importaciones-y-balanza-comercial-abril-2024.pdf.aspx>

- El déficit fue de US\$ 3.620 millones, inferior en US\$345 millones que el registrado en el mismo período del año anterior.



- En abril del 2024, las importaciones alcanzaron US\$5.839 millones CIF crecieron 18,1% con respecto al mismo mes de 2023. Fue el primer mes en el que se registró una variación positiva, luego de 17 meses consecutivos con variaciones anuales negativas.
- La variación 12 meses se ubicó en -15,9%, manteniendo su tendencia negativa.

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE abril del 2024

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	5.839	18,1	18,1	100,0
Bienes de consumo	1.370	28,1	6,1	23,5
No duradero	851	30,9	4,1	14,6
Duradero	519	23,7	2,0	8,9
Materias primas y productos intermedios	2.907	13,6	7,0	49,8
Combustibles, lubricantes y conexos	593	52,8	4,1	10,1
Para la agricultura	278	-23,1	-1,7	4,8
Para la industria (excepto construcción)	2.036	12,5	4,6	34,9
Bienes de capital y material de construcción	1.562	18,9	5,0	26,7
Materiales de construcción	137	-7,7	-0,2	2,4
Bienes de capital para la agricultura	17	-13,0	-0,1	0,3
Bienes de capital para la industria	1.040	27,9	4,6	17,8
Equipo de transporte	368	10,7	0,7	6,3
Bienes no clasificados	1	26,4	0,0	0,0

Fuente: DANE-DIAN

Por CUODE, las importaciones de materias primas y bienes intermedios fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación del mes; crecieron 13,6% y contribuyeron con 7 puntos porcentuales a la variación del mes (18,1%); su participación en el total fue del 49,8%. También crecieron las importaciones de bienes de consumo (6,1%) y de bienes de capital y materiales de construcción (18,9%)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

En el mes, los quince principales productos importados representaron el 35,5% del total. • De estos productos se registró crecimiento en las importaciones de gas de petróleo, medicamentos dosificados, petróleo crudo, máquinas para el procesamiento de datos y demás aeronaves, entre los más destacados.

Las variaciones fueron negativas más significativas, en este grupo de productos, fueron en las importaciones de residuos de aceite de soja y de maíz.

Cuadro 2. Principales productos importados en millones de dólares, abril del 2024

Partida	Descripción	Abril		Variación %
		2023	2024	2024/2023
2710	Petróleo refinado	348,8	350,4	0,5
3004	Medicamentos dosificados	173,0	271,5	56,9
8703	Automóviles de turismo	167,7	199,4	19,0
8517	Teléfonos	183,8	188,7	2,7
3002	Sangre para usos terapéuticos	112,8	143,6	27,2
1005	Maíz	186,3	140,3	-24,7
8471	Máquinas para procesamiento de datos	71,8	138,6	93,1
2711	Gas de petróleo	1,9	126,9	6.528,3
2709	Petróleo crudo	30,0	108,8	262,8
8802	Demás aeronaves	56,6	98,1	73,3
9801	Motocicletas	48,3	63,4	31,3
4011	Neumáticos nuevos	50,0	62,5	24,9
2304	Residuos de aceite de soja	133,6	61,5	-53,9
8708	Partes de vehículos	54,9	60,3	9,9
9018	Instrumentos para medicina	42,0	56,5	34,6
Subtotal		1.661	2.070	24,6
Participación %		33,6%	35,5%	
Importaciones totales		4.943	5.839	18,1

Fuente: DANE-DIAN

Ahora bien, con respecto a los indicadores macroeconómicos, estos afectan en la determinación del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que tal como se indicó anteriormente este fue determinado con base en cotizaciones y la indexación del último contrato, por lo que se tomó el IPC del mes de Mayo de 2024 que corresponde a 142,92 para la indexación.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

a) Especificaciones de calidad

Este aspecto se encuentra incluido en las “CONDICIONES TÉCNICAS” de los estudios previos y en la FICHA TÉCNICA del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

b) Condiciones especiales para la entrega

Este aspecto se encuentra incluido en las “CONDICIONES TÉCNICAS” de los estudios previos y en la FICHA TÉCNICA del proceso.

c) Tiempos de entrega

Este aspecto se encuentra incluido en las “CONDICIONES TÉCNICAS” de los estudios previos y en la FICHA TÉCNICA del proceso.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”* y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”* y demás normas legales vigentes que regulen la materia. Por la cual se relacionan a continuación:

Normas generales

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 816 de 2003. “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1687 Del 2013 “Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto”.
- Decreto 660 de 2021. “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 660 de 2021. “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de Normas y reglamentos técnicos”
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo [2.2.1.1.1.3.1.](#) y se adiciona el artículo [2.2.1.2.4.2.9.](#) al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	12	
Elaboró: Víctor Alfonso Cortes, Carlos Alfonso González Garzón, Gabriela Delgado Rosero / Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

- Decreto 142 de 2023 *“por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.”*

Elaboró: Johanna Ayala Acosta – Profesional Subdirección de Bienes y Servicios
 Revisó: Juan Carlos Gutiérrez– Contratista Subdirección de Bienes y Servicios